

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: Agosto 2018 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **GELÓS BONILLA, Horacio**¹



Datos personales:

- Documento de Identidad: 24.236 (Departamento de Maldonado).
- Credencial Cívica: DAA 11.115.
- Individual dactiloscópica: E 3344 I 4244.
- Edad: 32 años.
- Fecha de nacimiento: 08/03/1944.
- Lugar: Maldonado.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Continuación Ventura Alegre s/n, Maldonado, Uruguay.
- Ocupación: Obrero de la construcción. Funcionario del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines (SUNCA) en Maldonado.
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Frente Izquierda de Liberación (FIDEL). Edil suplente de la Junta Departamental de Maldonado por la lista 1001, Frente Amplio (FA).
- Militancia gremial/sindical: Sindicato Único Nacional de la Construcción y Afines (SUNCA), Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° LDD. 017.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 02/01/1976.
- **Lugar:** Plaza de San Fernando en la ciudad de Maldonado (Sarandí y Florida), Departamento de Maldonado. Uruguay.
- **Hora:** 20 horas.
- **Circunstancia:** Según documentación oficial Horacio Gelós había sido previamente detenido el 22 de Abril de 1975 por el Batallón de Ingenieros N.º 4, en respuesta a las acciones que se sucedieron el 1 de Mayo de 1975, en donde se detuvieron varios militantes comunistas a nivel nacional². El 02 de Enero de 1976, estaba con su tío Ramón Gelós en la Plaza cuando desde una camioneta marca Indio color celeste, con matrícula argentina, bajaron dos individuos jóvenes con campera y cabello largo y lo detuvieron por la fuerza. Un amigo suyo, testigo de los hechos, lo sigue en una moto hasta un camino de pedregullo que lleva al cuartel en Laguna del Sauce (Batallón de Ingenieros 4). Desde allí lo trasladan en un camión militar hasta el edificio del cuartel.
- **Testigos:** José Pedro Correa Sosa (amigo), Rosa Esther Bonilla (hermana), Ramón Gelós (tío), Omar Varona, Sócrates Martínez, Alberto Romero, Lucas Martínez Carballo, Amado Viera (detenidos).
- **Testimonios:** Declaraciones de José Pedro Correa Sosa ante la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado (12/06/1985): *“A Bonilla, antes de la última detención lo habían llevado preso varias veces. La última vez, el 2 de enero de 1976, yo estaba con la moto que no me arrancaba, en la esquina de la Plaza de Maldonado. Paró un auto “Indio”, blanco o celeste claro, con una franja azul o negra, con chapa argentina, tengo dudas por los colores porque yo andaba con lentes oscuros. Bajaron dos hombres jóvenes, con barba, campera y pelo largo y subieron a Bonilla. Tomaron Sarandí y Williman (ahora Libertador Lavalleja), al llegar al Cementerio tomaron por un camino oscuro de pedregullo, que lleva a Laguna del Sauce. No los seguí más porque se iban a dar cuenta y subirme a mí también. Serían las 19.30 o las 20.00 hs., entre tarde y noche. Me parece que en el “Indio” iban 4 o 5 hombres. (...) A mí me detuvieron el 25 de octubre y me llevaron al 4º de Ingenieros, después a Melo y después a Libertad. Estuve cuatro años y medio. Cuando me estaban torturando en el 4º de Ingenieros, a fines de octubre o principios de noviembre del '76, me preguntaron por Bonilla y me dijeron: “ese no jode más”. En otro interrogatorio me volvieron a preguntar por él, yo dije “Uds. Saben bien dónde está”, fue lo último que me dejaron seguir, después no me acuerdo...estuve varios días tirado”.*

² Información tomada de su Ficha Patronímica del Servicio de Información de Defensa, transcrita en esta ficha en la sección documentos.

Equipo de Investigación Histórica

Testimonio de Rosa Esther Bonilla ante la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado: *“El día 2 de enero de 1976 llegan a casa cuatro o cinco muchachos jóvenes vestidos de civil en una camioneta marca Indio de color celeste. Preguntan si está Horacio, que lo vienen a ver por un trabajo, esto ocurre a la mañana. En la tarde, los mismos jóvenes vuelven nuevamente a buscarlo sin encontrarlo en el domicilio. Nos enteramos que el mismo día, entre las 19.30 y 20.00 horas, es llevado de la Plaza de San Fernando cuando Horacio estaba hablando con su tío Ramón Gelós. Según testigos, introducido a empujones en la camioneta Indio celeste, al parecer la que ya había estado dos veces a buscarlo. Nos movilizamos para saber de Horacio y todo el mundo se lava las manos; en el Cuartelillo, en la Jefatura de Policía, en el cuartel y en la Base; nadie sabe nada ni está enterado de lo que le pasó a mi hermano. (...)”*

Testimonio de Omar Varona Rovira ante la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado (12/06/1985): *“(...) Yo estaba encapuchado y cuando me pisa el pie, me doy cuenta que es Bonilla por su voz, ya que lo conocía con anterioridad, lo veía todos los días y a cada rato. Bonilla me dice, “Varona, quedate quieto que va a ser peor”. (...) Fue sólo en ese momento que menciono que noté la presencia de Bonilla. Sí, sentía los golpes que le daban, sus gritos y quejidos. (...) Nunca más supe nada de él (...)”*

Testimonio de Sócrates Martínez ante la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado (14/06/1985): *“El día 3 de enero de 1976 llegaron a mi casa vestidos de particular identificándose como integrantes de las Fuerzas Armadas unas personas, aproximadamente a las 21 horas (...) en un lugar que estoy seguro por el ambiente sería Punta Ballena, nos cambian de vehículo, y nos trasladan directamente a unos ranchos que están en el predio del Batallón de Ingenieros N° 4 junto a la Laguna del Sauce. En ese lugar me sacan la capucha y me colocan una venda y comienzan los apremios físicos, primero “colgada”, después me colocan el “submarino seco”, donde pierdo el conocimiento, y cuando despierto estaba siendo atendido por un oficial que me hacía respiración boca a boca y masajes en el corazón. (...) Por mi situación me sacan la venda y pude ver a mi alrededor; donde observo que hay más detenidos, estaqueados, colgados y sentados en sillas atados. (...) Reconocí a Gelós Bonilla que estaba tirado en el suelo, lo reconocí por su cabeza y la falta de pelo. Además era una persona gorda identificable (...). Era un rancho de paja no precisando de que materiales eran las*

Equipo de Investigación Histórica

paredes, era una pieza grande, un espacio, otro ambiente que no puedo precisar lo que era, el piso era de tierra y se sentía el ruido del agua (...). Estos ranchos cuando estuve detenido en 1973 eran donde descansaba la guardia que custodiaba la laguna. (...)”.

Testimonio de Alberto Romero de Armas ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron: “(...) A mi me llevaron el 5 de enero de 1976 (...). Cuando entré ahí, me bajaron; yo estaba con una venda en los ojos: había un oficial sentado ahí, en una mesa. Me interrogaron. Ellos querían saber dónde estaba la chacra del SUNCA; el SUNCA había comprado unos terrenos por ahí para hacer un complejo para que la gente que trabaja pueda ir a descansar en el verano (...). Me llevaron a una pieza (...) me esposaron, me pusieron un palito en la punta de los pies y me tuvieron dos o tres días colgado. Me torturaban y querían saber. Mientras yo estuve con noción, sentí a Bonilla hablar de noche. Yo sabía que lo habían llevado. (...). No lo pude ver pero lo sentí. Andábamos todos los días juntos, porque como él estaba en el SUNCA (...) yo me iba con él a las obras (...) entonces andábamos siempre juntos. Por eso siempre digo que Bonilla estaba ahí porque yo lo sentí hablar cuando lo interrogaban. (...) Yo lo sentí dos o tres veces, principalmente de noche, que era cuando lo torturaban, cuando nos torturaban. A él le dieron más que a mí (...)”.

Reclusión.

- **Lugar:** Batallón de Ingenieros N° 4, Laguna del Sauce, Maldonado.
- **Responsabilidad institucional:** División del Ejército IV (D.E. IV). Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA IV) y Batallón de Ingenieros 4 (Laguna del Sauce, Maldonado).

OCA fue creado en cada una de las cuatro Regiones Militares en que se dividía el Ejército hasta el año 1973, las que luego pasaron a denominarse Divisiones³.

La División de Ejército IV, de la que dependía directamente OCA IV, tiene su sede ubicada en la ciudad de Minas y abarca el territorio comprendido por los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Cerro Largo y Maldonado.

³ A partir del nuevo Reglamento de Organización del Ejército, las Regiones Militares pasan a denominarse Divisiones del Ejército, continuando con la misma organización territorial. Decreto N° 571/Boletín M.D.N. (Reservado) 1638 del 30/07/1973. Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la S.D.D.H.H.P.R.

Equipo de Investigación Histórica

Lista parcial de oficiales que revestían en la División de Ejército IV y en el Batallón de Ingenieros 4, confeccionada en base a documentación oficial y Escalafones del Ejército (año 1976).

- General **ÁLVAREZ, Gregorio**. Comandante de la División de Ejército IV (D.E. IV).
- Coronel **CIRILLO, Pascual D.** 2do. Comandante de la División de Ejército IV (D.E. IV). Jefe de OCOA IV.
- Coronel **PARODI, Conrado G.** En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Teniente Coronel **PAMPILLÓN, Kleber F.** En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Teniente Coronel **RIVERO, Walter A.** En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Mayor **ECHEVARRÍA, Eduardo**. En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Mayor **GARCÍA, Enrique E.** En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Mayor **CARBALLO, José W.** En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Capitán **SILVERA, Rubén**. En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Capitán **GARCÍA, Enrique E.** En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Capitán **SILVERA, Ruben**. En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Capitán **PÉREZ del PUERTO, Walter W.** En División de Ejército IV (D.E. IV).
- Teniente Coronel **MORAES, Aquiles U.** Comandante (Jefe) del Batallón de Ingenieros IV.
- Mayor **TUCCI, Juan A.** 2do. Comandante (2do. Jefe) del Batallón de Ingenieros IV.
- Capitán **TECHERA, Julio A.** Cumplió funciones de Juez Sumariante.
- Teniente 1er. **ORDEIG, Ariel E.** Cumplió funciones de Juez Sumariante.
- Alférez **AGUILERA, Hugo W.**
- Alférez **BOTTA, José C.**
- Alférez **BARRIOS, Boris E.**
- Alférez **SOSA, Werther A.**
- Alférez **GORDILLO, Daniel.**

Varios detenidos en sus testimonios identificaron a los siguientes efectivos militares y civiles: Sargento Amorín, Teniente Nelson Silvera de Cerro Largo, Alférez Dardo Barrios de Rocha, Teniente Carlos Techera (a) “El Caballo”, Capitán Stocco, Capitán Eduardo Giordano, Oficial Cristo, Mayor Premoli, Comandante Juan Cirilo (S-2 a cargo de los

Equipo de Investigación Histórica

interrogatorios), Coronel Artigas Bianchi, Dr. Julio César D'Albora, médico militar, Dr. José Luis Braga, médico militar, Dr. Francisco Pons, médico militar.

En la causa iniciada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno figuran como imputados del secuestro y desaparición de Horacio Gelós Bonilla: Leites, Pizarro, Gordillo Techera, Barrios y Aguilera.⁴

- **Casos conexos:** Operativo represivo contra el Partido Comunista en Maldonado y detenciones masivas de dirigentes sindicales.
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 06/01/1976.

Testimonio de Carlos Julio Barrios ante la Comisión de Derechos Humanos de Maldonado (26/09/1986): *“Venía uno uniformado, que me puso la ametralladora en las costillas y los otros de particular. Revolvieron toda la casa [fue detenido en su chacra, en las cercanías de Cerro Pelado] y dijeron que era un secuestro, que se trataba de un comando independiente. Yo no se adónde me llevaron, supongo que sería cerca de la Laguna del Sauce. Ahí fueron indescriptibles las torturas. Me colgaron de las manos y del cuello, me pegaban fuerte por todos lados; en el estómago, en los testículos. También me daban picana y eso duró horas. (...). Me sentaron en el suelo y me interrogaron sobre una lista secreta de contribuyentes al Partido Comunista. De repente vino uno que le dijo al que me interrogaba... 'déjelo a ese viejo traidor, que ahora vamos a hacerle una operación a su querido camaradita Bonilla y después se la hacemos a él'... Ahí me levantan la capucha y traen a Gelós Bonilla, maneado con las rodillas junto a la cabeza. Los traían a rastras. Ahí vi que lo castraban y salía sangre a borbotones. Yo sólo veía parcialmente el cuerpo de Gelós, se quejaba espantosamente. Los quejidos se fueron apagando y a mí me ponen una venda en los ojos y la capucha y me llevan a unos 20 metros del lugar con un soldado al lado. Ahí se produce un gran revuelo entre los torturadores y siento que no muy lejos de mí se preguntan si largaban a Viera. Varias veces les había oído decir que o hablábamos o nos mataban y tiraban al medio de la laguna. (...) Los cargaron a todos en un vehículo y me tiraron en Rincón y Francisco Maldonado. Me dijeron que no me sacara la capucha hasta que no pasaran cinco minutos. Era la madrugada del 6 de enero de 1976. (...).”*

- **Posible circunstancia de muerte:** Según Informe de la Comisión para la Paz (2003) Horacio Gelós Bonilla fue detenido el día 2 de enero de 1976 en Maldonado y *“fue llevado al Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce, donde fue intensamente torturado, falleciendo a consecuencia de la tortura el día 6 de enero de 1976, alrededor de las 15 horas, en el “chiquero”, ubicado a los fondos de dicho Batallón. (...).”*

⁴ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° LDD. 017.

Equipo de Investigación Histórica

Según testimonio de Amado Práxedes Viera, fallece luego de estar estaqueado y recibir feroces torturas. Testimonio de Amado Práxedes Viera ante la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado (03/1985). En expediente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Maldonado: *“Ahí (Batallón de Ingenieros 4) (...) y se lo habían llevado a Bonilla y había un señor de allá de La Barra, no me acuerdo del nombre, del que tenía inmobiliaria Medina. Entonces una noche estaban preguntando dónde eran los campos de Polanco, una propiedad que compró el Sindicato de la Construcción, SUNCA para un parque de vacaciones de obreros de la construcción, no recuerdo si está en Polanco de Minas o Pan de Azúcar, sé que en los límites de Minas, por ahí es entonces, yo no sé qué le estaban haciendo a ese compañero, una tortura muy tremenda, porque el tipo primero pedía que lo matasen antes de hacerle eso y después yo sentí unos quejidos bárbaros, para mí que en ese momento desapareció (...) lo que si conozco bien la gente que trabajaba en la tortura en la Laguna del Sauce. Y los conozco porque estuve mucho tiempo ahí adentro y los vi torturar y muchas veces los vi a ellos y puedo dar los nombres. El cabecilla de ellos era una Teniente Silvera de Cerro Largo, no lo sé el nombre; Silvera de Cerro Largo y el otro era el Alférez Barrios de Rocha y el Capitán Stocco y uno que le decían el Caballo que recién lo nombre Techera.*

(...) Era Horacio Gelós Bonilla. Yo lo que sentía es que él estaba como estaqueado y que las cosas que le estaban haciendo serían muy graves porque en determinado momento él dijo que para que le siguieran haciendo eso, era preferible que lo mataran; después él empezó a quejarse, a gritar y pedir que lo ahogasen o que lo matasen, hasta que la respiración que era muy fuerte se empezó a sentir cada vez menos hasta que de repente se oyó como un quejido y luego no se oyó más nada y en ese momento nos sacaron muy rápido a todos, yo calculo que en cinco minutos cargándonos de apuro en un coche y llevándonos de ahí. Eso fue lo último que yo recuerdo de él”.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁵

“GELÓS BONILLA: Horacio 132155

Céd. Id.

Pasaporte

C. Cívica DAA No. 11.115 (1) (1) Extraído de Libros Electorales de Maldonado.-

C. Id. Interior

Ocupación albañil

Organización Partido Comunista.-“Frente Amplio”.-FIDEL.-

Domicilio Ventura Alegre s/n-MALDONADO (1974)

Datos Personales Oriental, edad 24 años (1968)

OBSERVACIONES

*14/7/1974:-Afiliado No. 31.078 al Partido Comunista desde el 28/3/1968, según material incautado a raíz de la detención de Rodney Tibaldo Arismendi el 8/5/1974.-apm.-7/9/74: Candidato a la Junta Departamental de Maldonado en carácter de 2do. Suplente, lista 2001 del Frente Izquierda, a las elecciones nacionales de 1971.- fps.-14/X/1974: En la fecha se establece que el 4/XII/1970, firma un artículo en el Semanario “La Democracia” (ciudad de San Carlos-Dpto. Maldonado), titulado: “Declaración”, en apoyo al Frente Amplio.- (Ver Carpeta N° 7652-Secc.Asuntos-D.3-D.N.I.I.).-jaf.-
MICROFILM – AGOSTO 1977*

16/MARZO/1978.-Según Oficio N° 01 del 17/2/1978 de la Jef. Pol. de Maldonado, figura como Delegado de Mesa por el P.D.C., en las Elecciones Nacionales de 1971, CIRCUITO No. 14, calle Román Guerra s/n (MALDONADO) Ver ASUNTO No. 9-2-2-2-.rbf.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 23

HOJA N° 2

OBSERVACIONES

23/5/1985: Según “EL DÍA” de la fecha, Pág. 12, se establece que fue presentada el 22.5.85 en el Juzgado Letrado de 2do. Turno, la denuncia de su desaparición por parte de la Comisión Departamental de Derechos Humanos; uno de los integrantes de dicha Comisión, el Dr. Fernández Chávez declaró que la desaparición data de los primeros días de 1976 en ese Departamento (Maldonado), junto a “...otras violaciones a los

⁵Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

derechos humanos”.-Ver Asunto 14-3-1-1442.-JLG.- 12.6.985: Se informa que fue presentada en la Ciudad de Maldonado la 1ª denuncia por violación de los DD.HH., dicha denuncia corresponde a la desaparición del Titular, quien fuera edil por el F.A. y dirigente del gremio de la construcción. El mismo fue detenido en 1976.-Ver SEMANARIO “DIGNIDAD”, en su ejemplar N° 71 del 28.5.85, pág-16.-Grr.- 4/7/985: “La Hora” del 2/7/985, Pág. 3, informa que en el día de ayer la Comisión Investigadora de Desaparecidos de la Cámara de Diputados, recibió el testimonio de la Desaparición del titular, junto a Félix ORTIZ, Julio ESCUDERO, y Antonio PAITTA.-mdt.-16/7/985: “La Hora” del 8/7/985, pág. 4, el Diputado Frenteamplista Ramón GUADALUPE del departamento de Maldonado, pidió en la Cámara de Diputados se investigue la desaparición del titular de esta ficha y las brutales torturas a las que según el denunciante fue sometido en dependencias militares del departamento de Maldonado, en el año 1976. Mdt.-30.1.989.-Por Of. N° 28/89 de fecha 25.1.989 del Fiscal Militar de 1er. Turno, solicita información en relación a la denuncia presentada por la Sra. Rosa Esther BONILLA, sobre la posible desaparición del titular.- Ver ASUNTO 15-4-1-89.CVG/rpjh.-

DICIEMBRE 1988 REVISADO R 29

13.3.89.-Se reitera solicitud anterior por Oficio No. 33 del 25/1/89 del Fiscal Militar de 1er. Turno.- ASUNTO 8-2-11-24.-ual.-

REV. 1999 N° 099

HOJA N° 3

OBSERVACIONES

12/12/2001.-Según dio a conocer la “COMISIÓN PARA LA PAZ” creada por el Pte. de la República, fue esclarecida la causa de su desaparición. Fue muerto por “apremios físicos” en el Batallón de Ingenieros de Combate Nro. 4.- (Ver “El Observador” del 16/11/2001, pág. 3 y “La Rep.” del 18/11/2001, pág. 3).-BULTO NRO. 712 (JOM).-4/7/03.-Según INFORME FINAL de la “Comisión para la Paz” sus restos habrían sido enterrados en una zona de bosques entre la Ruta Interbalnearia y la costa.- (Diario Oficial Nro. 26.242 del 25/4/03 Pág. 49-A) (BULTO 712) (JOM)”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁶

“SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

Fs. 1

Dep. 1

069117 – 0

Confeccionado el 27.6.77

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 249. Rollos: 249_0556 a 249_0562.

Equipo de Investigación Histórica

VARIOS

FOTO

Apellidos GELÓS

Nombres Horacio

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

Est. Civil

Cred. Cívica

Céd. Identidad

Otros Documentos

Ocupación

Padre

Madre

Domicilio

Ciudad

Otros datos

Fs. 2

FICHA COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO

069117ANTECEDENTES

Fecha Origen

2.10.75 Doc. 1784.

22.IV.75: En la fecha fue detenido por el Bn. Ing. No. 4 en prevención de las acciones que podrían haber ocurrido el 1° de Mayo de 1975. (Presunta “asonada” a nivel nacional) en que se detuvieron a militantes comunistas sospechosos. Fue liberado el 3.V.75. (Y)

NOMBRE [Manuscrito se lee: FALTA FICHA A/4 – GELÓS BONILLA, HORACIO].

FECHA ORIGEN ANTECEDENTES

Fs. 2

FECHA ORIGEN ANTECEDENTES

J.C.J.

Fs. 3

Dpto. 1

Apellidos GELÓS BONILLA

Nombres Horacio

Documentos: AFILIADO AL PARTIDO COMUNISTA N° 31078

Ant, Secc: A B C D E G V

Equipo de Investigación Histórica

Secreto

Fs. 4

ANTECEDENTES

Fecha ing.: 28.03.68

Or. 24 AÑOS

Dom: Ventura Alegre s/n Dpto. de Maldonado

Doc. DAA. 11115

Ocp. Albañil – CONSTRUCCIÓN

8.1.76. Doc. 0001 Eval. B-2 (JJ)”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Ficha del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)⁷

<i>“GELOS</i>	<i>BONILLA</i>	<i>HORACIO</i>	
<i>Documento C.C O11 11.115</i>	<i>C.I 24.236 “Mald”</i>		
<i>Domicilio “Maldonado” Monterrojo 964= Ventura Alegre s/n</i>			
<i>Teléfono</i>	<i>Sección Policial 1°</i>		
<i>Lugar y Fecha de Nacimiento 8-3-944</i>	<i>Maldonado</i>		
<i>Profesión</i>	<i>Ocupación Albañil</i>	<i>JORNALERO</i>	
<i>Otras actividades Sindicalista</i>			
<i>Actuación COMUNISTA</i>			
<i>Ideología</i>			
<i>Situación económica Modesta</i>	<i>Capital aprox</i>	<i>Vehículo</i>	
<i>Raza blanca</i>	<i>Estatura 170</i>	<i>Peso 70</i>	<i>Color de Cabello casta</i>
<i>Color de ojos</i>	<i>Complexión</i>		<i>Señas CICATRIZ Rodilla</i>
<i>derecha- Mentón Partido</i>			
<i>Estado civil SOLTERO</i>		<i>Nombre del cónyuge</i>	
<i>Nacionalidad del cónyuge</i>		<i>Nombre y edad de los hijos</i>	
<i>Padre, Nombre</i>		<i>Nacionalidad</i>	
<i>Madre, Nombre</i>		<i>Nacionalidad</i>	
<i>Estudios</i>			
<i>Otros datos candidato por el F.I.D.E.L a la Junta Dptal de Maldonado 1967/71-</i>			
<i>Amigo de Camilo Julio Barrios- Es hijo natural de Gelos (Le firma Bonilla)</i>			

LEGAJO

<i>Fecha</i>	<i>Documento</i>	<i>Origen</i>	<i>ANTECEDENTES</i>
<i>2-7-68</i>			<i>Atenta contra las M.P.S</i> <i>reunión prohibida decreto</i> <i>283/31-6-68</i>
<i>13-8-69</i>			<i>Detenido en el allanamiento</i>

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Cuerpo de Fusileros Navales en Archivo de Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

17-12-70			<i>de la sede del PC (Mldo)</i>
14-5-76			<i>Se adhiere al F. Amplio</i>
			<i>Afiliado al PC el 28-3-68</i>
			<i>con el N°31.078</i>
28-7-77			<i>Comprendido en el artículo</i>
1			<i>literal del acto institucional</i>
			<i>N°4 (10078)</i>
16-1-76			<i>Requisitoria Nacional</i>
8/2/89	SOLIN 015/989	EMINT	<i>Solicita se informe si el sujeto</i>
			<i>fue detenido por personal de</i>
			<i>civil de esta Unidad, el día 2/1/976,</i>
			<i>y si personal de este realizo</i>
			<i>allanamiento en su domicilio</i>
18/2/89	RESIN 007/88	FUSNA	<i>Se contesta negativamente</i>
<i>Ficha confeccionada 23/VIII/79 en FUSNA por BERNARDO”.</i>			

- Ministerio de Defensa Nacional. Ficha del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)⁸

“CONFIDENCIAL EMN- 2ª. DIVISION FICHA PERSONAL

GELÓS BONILLA HORACIO

Documentos C.C DAA.11.115 C.I. 24.236 Mald

Domicilio Monterroso 964-Maldonado Ventura Alegre s/n (Maldonado)

Teléfono Sección Policial 1°

Lugar y Fecha de Nacimiento uruguayo-25 años en 1969

Profesión Ocupación Albañil CONSTRUCCIÓN

Otras actividades

Ideología Comunista-FIDEL

Actuación HACE SINDICALISMO

Situación económica MODESTA Capital aprox Vehículo

Raza BLANCA Estatura 1.70 Peso 70 kg Color de Cabello castaño

Color de ojos Compleción Señas Picada de viruela

Estado civil SOLTERO Nombre del cónyuge

Nacionalidad del cónyuge Nombre y edad de los hijos

Padre, Nombre Nacionalidad

Madre, Nombre Nacionalidad

Estudios

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Cuerpo de Fusileros Navales en Archivo de Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Otros datos candidato por el F.I.D.E.L a la Junta Dptal de Maldonado (1967/1971)-
Amigo de Carlo Julio Barrios- Es hijo natural de Gelos (Se firma Bonilla)
Docs. 22059

LEGAJO

FECHA	DOCUMENTO	ORIGEN	ANTECEDENTES
30/MAR/67	Lista de votación		Ver: 1106
2/7/68	Ficha	ODCUM	Atenta contra las M.P.S. Reunión prohibidas decreto 283/31/6/68
13/8/69	Secc 1° Maldonado		Detenido en el allanamiento de la sede del P.C en Maldonado
2/DIC/69	FICHA OOCNM		
17/XII/70	“EL POPULAR”	PAG.6	Se adhiere al Frente Amplio
NOV 71	LISTAS ELECCIONES NALES 1971 CANDIDATO POR LA LISTA		
N°2001	2do suplente al 1 PUESTO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE		
Maldonado			
14-5-76	Guía Arismendi	Minist.INTERIOR	AFILIADO AL P. COMUNISTA EL 28/III/68 CON EL N° 31.078
28/VIII/77	Of.N°974/977	P.Legislativo	Comprendido en el articulo 1° del literal a, del acto institucional N° 4 (10078)
9/I/83	Ped. Información	N° 01/D-1/SIFFAA	EN EL SEMANARIO “ LAS BASES” 30/XII/84 FIGURA EN RELACION DE PERSONAS SINDICADO COMO “DETENIDOS DESPARECIDOS”, DETENIDO EL 2/I/76 EN LA CIUDAD DE MALDONADO DOSS: 22054”.

Equipo de Investigación Histórica

- Ministerio de Defensa Nacional. Documentos recopilados por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DI.NAC.I.E.) sobre desaparecidos en base a la documentación del Servicio de Información de Defensa.⁹

“REFERENTE A: GELÓS BONILLA, HORACIO

Profesión: Albañil

Credencial: DAA 11115

Domicilio: Ventura Alegre s/n Dpto. Maldonado

Varios: Fecha del hecho: 2002/10/30

Detalle: Comisión para la Paz concluyó que fueron muertos en centros de detención

ACTIVIDADES VARIAS:

Fecha del hecho: 2002/10/30

Acción: Desaparecidos

Detalle: Informe

Texto: Establece que estando detenido, su muerte se produjo el 6/1/76

Fecha del hecho: 2003/04/16

Acción: Desaparecidos

Detalle: Informe

Texto: Sus restos fueron enterrados entre R. Interbalnearia y la Costanera (zona bosques)”.

Información complementaria.

- Según testimonios de la época, su muerte resultó un episodio muy trágico en la localidad, y causó la reacción de un militar de Maldonado que exigió que no siguiera la tortura en el cuartel y que fueran liberados los otros detenidos. Éstos fueron dejados en libertad esa misma tarde (casi de noche) en distintas calles de la ciudad, cerca de sus casas.
- A la semana de la detención de Gelós Bonilla, a las cuatro de la mañana, tres personas con uniforme del Ejército y en un vehículo militar vuelven a su casa a revisarla y a preguntar por él. Regresan a media mañana con personal de la Dirección de Investigaciones de la Policía.

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación recopilada de DI.NAC.I.E. en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos 1849 y 1850.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cuartelillo de Maldonado.
- Jefatura de Policía de Maldonado.
- Base Aérea.
- Cuartel de Ingenieros N° 4. Laguna del Sauce.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 10/03/1985. Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado. Se constituye por resolución de la Comisión Intersocial del mismo departamento. Funcionó hasta el 07/05/1985. Integrantes: artista plástico Manuel Lima, Dr. Carlos Laborde, Esc. Gonzalo Álvarez Ortiz y Dr. Alejo Fernández Chaves. Desde el momento de su constitución, la Comisión realiza diversas gestiones e indagaciones en torno a los derechos humanos y a la denuncia presentada sobre la desaparición del Sr. Horacio Gelós Bonilla. Concluye: *“De las declaraciones surgen elementos cuya gravedad amerita la intervención de la justicia.”*
- Por resolución de la Comisión, las actuaciones y declaraciones de los testigos son presentadas como denuncia al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la ciudad de Maldonado. Las actas de la Comisión fueron entregadas a la Comisión Investigadora Parlamentaria que las incorpora a su informe.

Comisiones Parlamentarias.

- 01/07/1985. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo II, Acta N° 13, Fojas 481-485. 15.07.1985. Tomo II, Acta N° 15, Fojas 544-557 y Anexos (00827, 00836, 00842, 00850, 00853 al 00856). Ficha de Identidad. Tomo IV, Ficha de Identidad, Fojas

Equipo de Investigación Histórica

75. Tomo VI, Fojas 825-855 y Comisión de Derechos Humanos de Maldonado.

Causas Judiciales Penales.

- 22/05/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Maldonado. "Manuel Lima y otros por Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado. Denuncia". Ficha P/156/85.
- 23/05/1985. Juzgado Letrado de 2º Turno de Maldonado. Al despacho y de mandato verbal del Sr. Juez, Dr. Jorge Larrieux: "1) *Líbrese oficio al Ministerio de Defensa Nacional a efecto que informe a la sede la nómina de oficiales que revistaron en el Batallón de Ingenieros 4 con sede en el departamento de Maldonado, durante los años 1973 a 1976 inclusive identificando los cargos actuales, rango y destino de los mismos; 2) Librese oficio al Batallón de Ingenieros N° 4 a efecto que informe a la sede si entre los años 1973 o 1976, inclusive, registran entrada como detenidos las siguientes personas: (...) y Horacio Gelós Bonilla, y tiempo de detención; 3) Cíteses a prestar declaración en audiencia disponible a: (...); 6) Oportunamente practíquese una inspección parcial en el Batallón de Ingenieros N° 4 y cuartel de Maldonado (...)*".
- 24/05/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Maldonado. Oficio N° 42/P al Jefe de Policía del Departamento a los efectos de que se practiquen las diligencias necesarias para ubicar el paradero de la persona Horacio Gelós Bonilla.
- 19/03/1986. Suprema Corte de Justicia. "Manuel Lima y otros. Denuncia". La Justicia Militar entabla "contienda de competencia".
- 15/03/1987. Suprema Corte de Justicia. "Manuel Lima y otros. Denuncia". Inconstitucionalidad (de oficio) Ley 15848 arts. 1, 2 y 3.
- 00/00/1988. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4º Turno de Maldonado. "Manuel Lima y otros por Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado. Denuncia". Ficha P/1708/88.
- 16/11/1988. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4º Turno de Maldonado. Oficio N° 3796 al Señor Presidente de la República dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Ley N° 15848.

Equipo de Investigación Histórica

- 06/12/1988. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 1151 al Presidente de la República. Remite Exhorto N° 3796 y expediente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de 4° Turno de Maldonado. “LIMA, Manuel y otros por Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado. Denuncia”.
- 09/12/1988. Presidencia de la República. Mensaje N° 1151 de la Suprema Corte de Justicia, adjunto Exhorto N° 3796 del Juzgado Penal y Menores de 4° Turno de Maldonado.
- 27/12/1988. Presidencia de la República. Expediente N° 8804746. Mensaje N° 38/88 en respuesta a Mensaje de la Suprema Corte de Justicia.
- 30/12/1988. Presidencia de la República. Mensaje N° 38/88 en respuesta a la Suprema Corte de Justicia. Considera que los hechos denunciados se encuentran comprendidos en el art. 1° de la Ley 15848.
- 30/12/1988. Presidencia de la República. Mensaje N° 38/A/88 al Ministro de Defensa Nacional relativo al cumplimiento del art. 4 de la Ley N° 15848 para que disponga la investigación del caso.
- 27/03/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Fiscal Militar de 1er. Turno, Cnel. Nelson Corbo. Oficio N° 40/89 sobre actuaciones llevadas a cabo en la investigación del caso denunciado y conclusiones: *“Los resultados negativos de tales informes no ameritan para formar criterio, o involucrar a determinado grupo de integrantes de las FF.AA. o Policiales en el operativo que se hubiere efectuado en la fecha denunciada y que presuntamente motivó la desaparición de la persona Horacio Gelós Bonilla”.*
- 28/03/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Expediente N° 89-000556. Eleva los antecedentes de la investigación al Presidente de la República.
- 03/04/1989. La Secretaría de la Presidencia toma conocimiento de lo actuado y devuelve al Ministerio de Defensa el expediente para notificar a la denunciante.
- 11/05/1989. Se notifica al Esc. Gonzalo Álvarez Ortiz los resultados de la investigación.
- 25/05/1989. Se archivan las actuaciones.

Equipo de Investigación Histórica

- 19/11/2002. Suprema Corte de Justicia. Se presenta una denuncia firmada por más de 2000 ciudadanos contra el ex presidente Juan María Bordaberry, acusándolo, entre otros delitos, de “Atentado a la Constitución” e incorporándose a la misma una lista de ciudadanos detenidos desaparecidos entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976.
- 15/08/2003. Suprema Corte de Justicia. Resuelve que Juan María Bordaberry debe someterse a juicio como ciudadano común.
- 00/12/2004. La Jueza Dra. Fanny Canessa resuelve el caso como “cosa juzgada” y ordena el archivo del Expediente.
- 01/02/2005. La Fiscalía apela la resolución anterior.
- 13/03/2006. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno. Luego de un largo recorrido procesal, ordena continuar la indagatoria. El expediente pasa a la Jueza Dra. Graciela Gatti.
- 20/12/2006. Por auto N° 2146 se resolvió el procesamiento con prisión de Juan María Bordaberry por, entre otros, reiterados delitos de “homicidio muy especialmente agravados en calidad de co autor”, en los cuales se incluye la desaparición de Horacio Gelós Bonilla. La defensa apela el fallo.
- 10/09/2007. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno. Confirma la sentencia de procesamiento.
- 09/02/2010. Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. La Jueza, Dra. Mariana Motta, dicta sentencia definitiva de Primera Instancia “BORDABERRY AROCENA, JUAN MARÍA – Diez delitos de homicidio muy especialmente agravados en reiteración real a título de co autor” IUE 1-608/2003. Se condena a Juan María Bordaberry *“como autor de un delito de atentado contra la Constitución en reiteración real con nueve crímenes de desaparición forzada y dos crímenes de homicidio político, a la pena de treinta años de penitenciaría y quince años de medidas de seguridad eliminativos e inhabilitación absoluta de seis años y de su cargo los gastos de reclusión (...) en caso que correspondan”*.
- 00/00/2010. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Causa “Jaurena Prandi, Beatriz Isabel, Núñez, Heber Leandro y Gelos Mut, César Julio – denuncia - / Mandos Civiles, Militares, Policías

Equipo de Investigación Histórica

y demás involucrados – antecedentes – Desaparición de Gelós Bonilla, Horacio – Ficha: 88-98/2010” Imputados: Leites, Pizarro, Gordillo Techera, Barrios y Aguilera.

- 22/10/2010. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Oficio N° 825/2010. Autos: “Jaurena Prandi, Beatriz Isabel, Núñez, Heber Leandro y Gelos Mut, César Julio – denuncia - / Mandos Civiles, Militares, Policías y demás involucrados – antecedentes – Desaparición de Gelós Bonilla, Horacio – Ficha: 88-98/2010”. Trámite Urgente. Se solicita a la Presidencia de la República remita al Juzgado el libro en tres tomos de “Investigación Histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”.
- 29/10/2010. Presidencia de la República. Entrega en el Juzgado los tres tomos solicitados.
- La defensa de los imputados solicita la clausura y archivo de la causa alegando que ha operado la prescripción del delito.
- 23/11/2011. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Interlocutoria N° 3214. No se hizo lugar a la solicitud de clausura y archivo.
- La defensa de los imputados interponen recurso de reposición y apelación en subsidio respecto a la Interlocutoria N° 3214.
- Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno, resuelve respecto a los recursos interpuestos por la defensa: *“Mantiénese la recurrida y franquéase la alzada para ante el Tribunal de Apelaciones en lo Penal que por turno corresponda con las formalidades de estilo. A los efectos de continuar con las diligencias probatorias ya dispuestas en autos y dar curso a la tramitación del recurso de apelación, elévese al Tribunal testimonio de las presentes actuaciones agregándose el escrito recursivo de la defensa, el traslado efectuado por la Fiscalía y la presente resolución”*.¹⁰
- 06/12/2012. Se eleva a la Suprema Corte de Justicia.
- 00/00/2013. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 506/2013. Excepción de Inconstitucionalidad – arts. 2 y 3 de la ley nro. 18.831 y arts. 7, 9 y 21 de la ley nro. 18.026.

¹⁰ Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarruru.org/media/uploads/88982010.pdf>

Equipo de Investigación Histórica

- 18/11/2013. Se devuelve a la sede de procedencia.

Reparación patrimonial del Estado.

- 00/00/2002. Juzgado Letrado en lo Civil de 5° Turno de Maldonado. Reparación por daño moral y asistencia alimentaria. Ficha 550/2002.
- 05/11/2007. Maldonado. Juzgado Letrado en lo Civil de 5° Turno. Solicita a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz envíe al Juzgado las actuaciones relacionadas con el caso del Sr. Horacio Gelós Bonilla.
- 20/05/2008. Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Se envía al Juzgado la siguiente información: fotocopias de la publicación "Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848", respecto del caso consultado.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- Anexo 3.1
10/04/2003. *"Con relación a las denuncias correspondientes a ciudadanos uruguayos (ANEXO N° 3), las conclusiones de la COMISIÓN son las siguientes:*
a) *Considera confirmadas 26 denuncias -3 anteriores incluso a junio de 1973 y 23 posteriores-, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO N° 3.1 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de detención y fallecieron, en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos -en la enorme mayoría de los casos- o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte en algún caso excepcional.*
1. *La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo HORACIO GELÓS BONILLA (C.I. N° 24.236 del departamento de Maldonado), porque ha recogido elementos de convicción coincidente y relevante que permiten concluir que:*
a. *Fue detenido, el día 2 de enero de 1976 en la plaza de la ciudad de Maldonado.*

Equipo de Investigación Histórica

b. Fue llevado al Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce, donde fue intensamente torturado, falleciendo a consecuencia de la tortura el día 6 de enero de 1976, alrededor de las 15 horas, en el “chiquero”, ubicado a los fondos de dicho Batallón.

2. Sus restos -según la información recibida- habrían sido primero enterrados en un predio ubicado en la Ruta Interbalnearia y la costa, cerca de un camino que sale frente al extremo oeste de la pista del Aeropuerto de Laguna del Sauce y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 08/08/2005. “Comandante en Jefe del Ejército. Informe de la Comisión Investigadora sobre el destino final de los 33 ciudadanos detenidos en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1° de marzo de 1985.

Anexo N° 1. Referente a las actuaciones relacionadas con la búsqueda de información de los ciudadanos denunciados como desaparecidos hasta la fecha, y luego de analizada, se arribó a las conclusiones que a continuación se detallan para cada uno de los siguientes casos:

10. Horacio Gelós Bonilla

Fue detenido en la ciudad de Maldonado el día 2 de enero de 1976 y trasladado al Batallón de Ingenieros N° 4.

Fallece el día 6 de enero de 1976. No se ha podido obtener información que ratifique o rectifique lo establecido en el informe de la Comisión para la Paz”.¹¹

- 08/08/2005. “Comando General de la Armada. OF. COMAR N° 217/08/VIII/05. Extracto de la información existente en los archivos de la Armada Nacional respecto a los 26 casos confirmados de personas detenidas desaparecidas en el Uruguay de acuerdo al Informe de la Comisión para la Paz.

GELÓS BONILLA Horacio

02/07/68 Atenta contra las Medidas Prontas de Seguridad (reuniones prohibidas). Decreto N° 283/31/06/1968.

28/07/77 Comprendido en el Art. 1° literal a, del Acto Institucional N° 4. (OF. N° 974/77 - P. Legislativo)

¹¹ Informe del Comandante en Jefe de la Armada al Presidente de la República. 08/08/2005. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

09/01/85 En el semanario "Las Bases" del 30/12/1984, figura en relación de personas indicadas como "Detenidos Desaparecidos", fue detenido el 02/01/1976 en la ciudad de Maldonado.

0/01/89 Solicitan informe sobre la desaparición del SUJETO (OF.Nº 31/89-Fiscalía Militar de 1º Turno).

13/02/89 Según RESIN Nº 11/989, se contesta lo solicitado por la Fiscalía Militar de 1º Turno.

06/11/90 Figura como desaparecido en Uruguay, el 02/01/1976 según denuncia radicada a SERPAJ ante la Comisión. (Comisión de Investigación del Parlamento sobre DD.HH. 1985)".

- 08/08/2005. "Fuerza Aérea Uruguaya. Comando General. Base Aérea Cap. "Boiso Lanza". Asunto: Cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15848 de 22 de diciembre de 1986. 0503023 0281 (S)." (Sin información sobre el caso)

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 14/09/2005. Poder Legislativo. Asamblea General. Se aprueba la Ley Nº 17894: "Declárense ausentes por causa de desaparición forzada, a las personas cuyo desaparecimiento dentro del territorio nacional resultó confirmado en el Anexo 3.1 del Informe Final que produjo la Comisión para la Paz".

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.